

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE UNICO

Contratación de la asistencia técnica de evolución y mantenimiento de formularios electrónicos del sistema de información tributaria durante 2022

En el domicilio social de TRACASA INSTRUMENTAL, S.L. (en adelante, ITRACASA), en Calle Cabárceno, nº 6º, siendo las 09.45 h del día 16 de junio de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 12 de las "Condiciones Regulatoras", tiene lugar la apertura del Sobre UNICO.

Se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Regulatoras, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

En el acto de apertura se encuentra presente:

- Dña. Silvia Arteta Ahechu, Área jurídica de ITRACASA (Licenciada en Derecho).

En virtud de la posibilidad otorgada por el artículo 97 LFCP se procede a la apertura del sobre UNICO presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. IBERTECH, S.L.
2. HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Regulatoras se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

01. DECLARACION RESPONSABLE

02. PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Tras analizar la documentación, se decide que la misma es correcta, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

Empresas licitadoras	Configuración	IS Ibertech, S.L.	HTD HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
Evaluar			
● Criterios cuantificables mediante fórmulas. Experiencia adicional	Objetivo 20 Puntos	20 Puntos	5 Puntos
● Criterios cuantificables mediante fórmulas. Formación complementaria	Objetivo 15 Puntos	5 Puntos	0 Puntos
● Criterios cuantificables mediante fórmulas. Oferta económica	Objetivo 65 Puntos	45,5 Puntos	0 Puntos
● Declaración Responsable	Ninguna	No evaluable	No evaluable
Importe total sin IVA		70.50 Puntos	5.00 Puntos

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:40 h del día 12 de abril de 2022, se da por finalizada la calificación del sobre UNICO.

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **IBERTECH, S.L.** por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 11 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que el órgano de contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Sarriguren, 16 de junio de 2022.

Silvia Arteta Ahechu
Área Jurídica